

ACTA SESION ORDINARIA No001/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(13.12. 2012)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

DOÑA CAROLINA LEITARO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:45 horas HORA DE TERMINO: 11:00 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1.	CLAUDIA MORA VEGA	X	_
2.	MARCELO FIERRO YANTORNO	Χ	-
3	ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	Χ	-
4.	JUAN URRA ROSSI	Χ	-
5.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Χ	-
6.	CARLA OCHOA PEÑAILILLO	Χ	-
7.	LEONARDO GUERRA MEDINA	Χ	-
8.	SERGIO GUERRA MEDINA	Χ	-
9	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Χ	-
10	NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria Nº140, de fecha 08.11.2012. Sesión Ordinaria Nº141, de fecha 22.11.2012. Sesión Ordinaria Nº142, de fecha 28.11.2012.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 39 - C, de fecha 10.12.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

3.2 Presentación Plan de Salud 2013. Oficio N°304, de fecha 07.12.2012. Corporación Municipal.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaria General CORMUP.

> Sra. Estrella Arancibia Román. Directora de Salud.

3.3 Pronunciamiento acerca de Informe Presupuestario al 30.09.2012. Memorándum 117, de fecha 14.11.2012. Contraloría Municipal

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún. Contralora Municipal.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°002.01.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.10.2012, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº140, de fecha 08.11.2012. Sesión Ordinaria Nº141, de fecha 22.11.2012. Sesión Ordinaria Nº142, de fecha 28.11.2012



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes en esas sesiones, correspondientes al período 2008 – 2012 del gobierno local, señores Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Cristián Jofré Delgado.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA RESPECTO A CONJUNTO HABITACIONAL NUESTRA ESPERANZA.

ANTECEDENTE: Memorándum N°762, de fecha 14.11.2012. Dirección de Obras

Municipales.

(Antecedente en poder de los señores concejales).

"En relación a la Instrucción del ant. a través del cual el H. Concejo Municipal consulta respecto si el Conjunto Habitacional Nuestra Esperanza ubicado en San Luis de Macul N°5171, es un Condominio de Vivienda o Viviendas Sociales.

Sobre el particular, informo a Ud. que el Conjunto Habitacional antes descrito está acogido a la Ley 19537 sobre copropiedad Inmobiliaria, por tanto es un Condominio Tipo A de Vivienda Social":

2.2 INFORMA ACERCA DE ORIENTACIÓN ENTREGADA A VECINOS DEL PASAJE CHONCHI.

ANTECEDENTE: Memorándum N°280, de fecha 23.11.2012. Dirección de

Seguridad Ciudadana.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"Mediante el presente documento informo a usted que se tomó contacto con don Juan Ponce Garrido quien está representando a los vecinos del Pasaje Chonchi, para informar y orientar respecto a la solicitud de ellos para poder instalar un cierro en el pasaje.

Se informó que actualmente se está esperando pronunciamiento de parte de la Contraloría General de la República respecto el artículo 2° de la Ordenanza Local que regula el cierre de calles y pasajes. Es menester señalar, que es este artículo el que establece quiénes podrán cerrar, por lo cual, sin ese pronunciamiento no podría darse una orientación correcta respecto de lo que señala la normativa vigente.

Independientemente de lo anterior, se insta a la conformación y constitución de un Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana entre los propietarios de los inmuebles del pasaje Chonchi y a realizar la solicitud formal a la unidad técnica de la Dirección de Tránsito para evaluar la implementación de resaltos reductores de velocidad en el pasaje.



2.3 INFORMA SOBRE SOLICITUD EFECTUADA POR LA PARROQUIA JESÚS SERVIDOR.

ANTECEDENTE: Memorándum N°398, de fecha 05.12.2012. Gerencia Comunidad y

Familia. Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales)

"1.- En atención a documento citado en el Ant., tengo el agrado de dirigirme a UD. con el propósito de adjuntar información respecto a la solicitud realizada por la Parroquia "Jesús Servidor" de buses para un viaje a Punta de Tralca.

2. En relación a dicha petición debo señalar que el 31 de agosto se le otorgó a dicha parroquia, 3 buses con destino a Los Andes."

2.4 INFORMA SOBRE ENTREGA DE TROFEOS AL CLUB DEPORTIVO "MANZANA 13".

ANTECEDENTE: Ord.Corp. N°044, de fecha 07.12.2012. Corporación de Deportes.

Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales)

"En relación a solicitud realizada por el Concejal señor Sergio Guerra, en relación a apoyar al Club Deportivo "Juventud Manzana 13", con trofeos, como premios para campeonato de básquetbol, debo informar que esta Corporación ha tomado contacto con el Presidente de la organización, señor Luis Peñaloza y se ha coordinado la entrega de los trofeos requeridos".

ACUERDO Nº003.01.012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de

la tabla de la sesión ordinaria Nº1 celebrada con fecha 13.12.12, denominado: "Cuenta de Gestiones", acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión

antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina

Leitao Alvarez - Salamanca.



TEMA N° 3 : TABLA

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum №39 – C, de fecha 10.12.2012.SECPLA

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente Modificación Presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	45.000.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	23.650.000
Total Menores Gastos		68.650.000

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-000-000-000	Personal Planta	49.657.500
215-21-02-0000-000-000	Personal Contrata	18.992.500
	68.650.000	

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°11 de fecha 10.12.2012".

ACUERDO

Nº004.01.2012 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto № 3.1

de

la sesión ordinaria Nº1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



- 3) Aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al monto de \$ 68.650.000, según detalle indicado por el Director de SECPLA en su presentación y de conformidad al Memorándum N° 39 C fecha 10.10.2012., enviado por dicha unidad municipal.
- 4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de SECPLA, que envíe una propuesta de presentación al Concejo Municipal, respecto de las modificaciones presupuestarias que se envíen a ese órgano colegiado, a fin de estudiarlas a cabalidad y poder así ejercer adecuadamente su rol legislador.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristian Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

3.2. PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2014.

ANTECEDENTE: Oficio N°304, de fecha 07.12.2012. Corporación Municipal.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.

Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia

"Junto con saludarla solicito a usted incluir en la próxima Tabla del Concejo Municipal la exposición del "Plan de Salud 2013"

Se adjunta al presente documento 11 copias del Plan de salud y minuta resumen del mismo".

ACUERDO

Nº005.01.2012 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1

de

la sesión ordinaria Nº1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: "Presentación Plan de Salud", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de CORMUP y por la señora Estrella Arancibia Román, Directora de Educación, según consta en el sistema Concejo en Línea.



- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea y que fueran respondidas y aclaradas por la señora Directora de Salud, como también por el director de SECPLA, transcurso de la sesión.
- 3) Aprobar el Plan de Salud 2013, presentado por la Directora de Salud, doña Estrella Arancibia, ya citada, de conformidad al ORD. S .G. 304 de fecha 07.12.2012., enviado por la Corporación Municipal, como también la minuta entregada a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado.
- 4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a CORMUP que, a través de la Dirección de Salud, se coordine la participación de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para una próxima sesión del Concejo Municipal.
- 5) Solicitar a la Directora de Salud que remita cuadro de dotación por consultorio, desglosado por cargos existentes en cada uno de ellos.
- 6) Felicitar a la Directora de Salud por la excelente presentación y por la información entregada en el desarrollo del tema y además, solicitarle que por su intermedio, haga llegar a todos los funcionarios del área las felicitaciones de todos los integrantes del Concejo Municipal, por el trabajo que ejecutan cada uno de los trabajadores del área de la salud.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".



3.3. PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.09.2012.

ANTECEDENTE: Memorándum N°117, de fecha 14.11.2012.Contraloría Municipal.

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.

Contralora Municipal.

"1. Mediante el presente documento esta Contraloría Municipal remito a Ud. informe al estado de avance del ejercicio presupuestario al 30 de septiembre de 2012.

2. Lo anterior para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal":

ACUERDO

Nº006.01.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1

de

la sesión ordinaria №1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: "Pronunciamiento acerca de Informe Presupuestario al 30.09.12", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Contralora Municipal doña Cecilia Jiménez Oyarzún, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Tomar conocimiento y aprobar el informe presupuestario presentado por la Directora ya citada, de conformidad al Memorándum Nº 117 de fecha 14.11.2012., enviado por dicha Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".



TEMA Nº4 **HORA DE INCIDENTES**

ACUERDO Nº007.01.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº4 de

la

tabla de la sesión ordinaria Nº1, celebrada con fecha 13.12.2012, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:

1.-"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: Hora de Incidentes, a petición del concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda solicitar a la Gerencia de Comunidad y Familia, que envíe catastro de las organizaciones con personalidad jurídica de la comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristian Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1.- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: Hora de Incidentes , a petición del concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda solicitar a la Dirección Jurídica, que envíe ordenanzas vigentes en el Municipio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".



Secretaría Municipal CONTRALORÍA MUNICIPAL:

1.- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes**, a petición del concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Contraloría Municipal** que, coordinando con SECPLAC y unidades municipales que corresponda, envíe nómina de organizaciones que están consideradas para el año 2013 con subvención municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

GERENCIA DE PERSONAS:

1.- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes**, acuerda aprobar la participación de los concejales señores Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Leonardo Guerra Medina y Sergio Guerra Soto, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, en la ciudad de Viña del Mar de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citados concejales en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta de del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

Oficio N°04336 Cámara Diputados.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ
SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO
MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL CLAS./LMRD/nds.-